

INFORME DE RESULTADOS DE AUDITORÍA.

DEPENDENCIA:	SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS.	ORDEN DE AUDITORÍA:	CE/DSFCA/AOPS/18-02-0370	HOJA NÚMERO: 3 de 6.
PROGRAMA:	APOYO FINANCIERO COBAT-ICATLAX.	EJERCICIO PRESUPUESTAL:	DOS MIL DIECISIETE.	

Informe de Resultados de Auditoría.

Número de auditoría: CE/APOYO FINANCIERO-FINANZAS/18

Dependencia auditada:	Secretaría de Planeación y Finanzas.
Programa:	Apoyo Financiero COBAT-ICATLAX.
Ejercicio presupuestal:	Dos mil diecisiete.
Fecha de inicio:	Doce de marzo de dos mil dieciocho.
Fecha de cierre:	Diez de mayo de dos mil dieciocho.
Auditores:	Contador Público Saúl Vargas López. Licenciada Irma Patricia López Moreno. Arquitecto Javier Flores Flores. Ingeniero José Germán Gustavo Cortés Vásquez.
Contralor del Ejecutivo:	Contador Público María Maricela Escobar Sánchez.

INFORME DE RESULTADOS DE AUDITORÍA.

DEPENDENCIA: SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS.	ORDEN DE AUDITORÍA: CE/DSFCA/AOPS/18-02-0370	HOJA NÚMERO: 4 de 6.
PROGRAMA: APOYO FINANCIERO COBAT-ICATLAX.	EJERCICIO PRESUPUESTAL: DOS MIL DIECISIETE.	

I.- RESULTADO DEL TRABAJO DESARROLLADO.

INFORME DE RESULTADOS DE AUDITORÍA.

DEPENDENCIA: SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS.	ORDEN DE AUDITORÍA: CE/DSFCA/AOPS/18-02-0370	HOJA NÚMERO: 5 de 6.
PROGRAMA: APOYO FINANCIERO COBAT-ICATLAX.	EJERCICIO PRESUPUESTAL: DOS MIL DIECISIETE.	

Derivado de la auditoría practicada a los recursos autorizados para el *“Apoyo Financiero COBAT-ICATLAX”* ejercicio presupuestal dos mil diecisiete, administrados por la Secretaría de Planeación y Finanzas, y como resultado de la revisión a la documentación comprobatoria realizada con base en las Normas Profesionales de Auditoría de Sistema Nacional de Fiscalización, misma que tuvo como propósito revisar la situación financiera y documental de los recursos federales aportados en el ejercicio presupuestal dos mil diecisiete, para verificar su correcta aplicación con apego a la normatividad federal, se determinó una irregularidad que dio lugar a la emisión de una cédula de observación, misma que se enuncia a continuación:

- *“Incumplimiento en las aportaciones comprometidas, por un importe de \$26'745,123.00 (veintiséis millones setecientos cuarenta y cinco mil ciento veintitrés pesos 01/100 Moneda Nacional)”. “Deberá presentar el soporte documental de las acciones realizadas por parte de dicha Secretaría, para solicitar a la Federación la ministración, de los recursos pendientes de transferir”.*